

**TRANSPARENCIA
URGENTE**



374

ORD.: **08047** -5.SET. 12

ANT.: CAS-1618316-X18CY8

MAT.: Responde solicitud de acceso a la información pública.

SANTIAGO,

A : SR. MAURICIO ORLANDO GOMEZ LINDERMANN
[REDACTED]

DE : DANIEL JOHNSON RODRIGUEZ
DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

En virtud de vuestra solicitud de información, dentro del marco de la Ley 20.285 "Sobre acceso a la Información Pública", requiriendo las evaluaciones psicolaborales y a las que fue sometido el requirente por 2 psicólogas diferentes. La primera, llevada adelante por la Psicóloga María José Pais (presenta su renuncia a Serviu Metropolitano durante el concurso público en cuestión) y la segunda, por la psicóloga Paula Ratto. Ambas, para el concurso público de Jefe Departamento de Obras de Pavimentación, grado 5 EUR, durante el mes de marzo y la segunda, durante el mes de agosto. El primer concurso fue declarado desierto, mientras que el segundo concurso se encuentra en proceso. Ambos concursos se llevaron adelante durante el año 2012. Conforme a lo dispuesto en los artículos 10º y siguientes de dicho cuerpo legal, cumpla con informar que Ud. puede acceder al informe psicolaboral del llamado a Concurso Interno Jefe de Departamento Obras de Pavimentación- SDPOV, concurso que fue declarado desierto.

Este informe psicolaboral se encuentra en poder de la psicóloga Paula Ratto y para poder entregarle una copia, debe presentarse en el 7º piso de Serrano 45, debiendo acreditar su identidad.

Con respecto al requerimiento de información sobre los resultados de las etapas de evaluación y el informe psicolaboral de su postulación al cargo de Jefe de Departamento Obras de Pavimentación, Concurso Público, convocado el día 15 de Junio de 2012, éstos no podrán ser entregados hasta que dicho concurso no se resuelva mediante Resolución Exenta pues este Servicio estima que se configura la causal de secreto establecida en el artículo 21, número 1, letra b) de la ley N°20.285 sobre "Acceso a la Información Pública", la cual dispone: "b) Tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquéllas sean públicos una vez que sean adoptadas".

Esperando que la información le haya sido de utilidad y agradeciendo su interés, le reiteramos nuestra disposición para responder sus consultas.

COMUNICACION

Saluda atentamente a Ud.

2012-12-27

VIVIENDA Y URBANIZACION
DIRECTOR
REGION METROPOLITANA
DANIEL JOHNSON RODRIGUEZ
DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO



ERB/JQC/CAS-1618316-X18CY8

- Distribución
- Destinatario
- DIRECCION
- SD JURIDICA
- DEPTO. ADMINISTRATIVO - PAULA RATTO
- SIAC-OIRS
- JULIO QUEIROLO O.
- SRT. 7 G) LEY DE TRANSPARENCIA.
- Oficina de Partes



USTED ENCUENTRA TODA LA INFORMACIÓN SOBRE PROGRAMAS HABITACIONALES Y POLÍTICAS DE VIVIENDA Y URBANISMO EN:
www.minvu.cl